

SPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las TRES Y MEDIA de la tarde: 1835 y 1836, O LO QUE ES Y LO QUE SERA, bosquejo politico-profético en dos jornadas, sobre la guerra civil que aflige a España.

A las SIETE de la noche: TODO ES FARSA EN ESTE MUNDO, comedia en tres actos; seguirá un intermedio de BAILE dando fin con la pieza en un acto titulada DESCONFIANZA Y TRAVESURA O LA ZORRA CANDILAZO.

A las once de la noche baile de MASCARAS, a 20 rs. billete. TEATRO DE LA CRUZ. A las TRES Y MEDIA de la tarde: ME VOY DE MADRID, comedia original en tres actos.

En seguida la orquesta tocará varios HIMNOS PATRIÓTICOS; dando fin con un divertido SAINETE. A las SEIS Y MEDIA de la noche: NORMA, ópera seria en dos actos. A las once de la noche baile de MASCARAS, a 12 rs. billete.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN. A las SEIS Y MEDIA de la noche. ABEN HUMEYA O LA REBELION DE LOS MORISCOS, drama en tres actos. Baile y sainete. BAILES DE MASCARAS EN EL SALON DE ORIENTE. Hoy martes 16 se verificará en este local el séptimo y último baile. PLAZA DE TOROS. (Hoy 16 de febrero si el tiempo lo permite.) HABRA GRAN BAILE DE MASCARAS.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MARTES 16 DE FEBRERO.

Se acerca el día de las elecciones y con él el término del interregno parlamentario en que hemos quedado de resultados de la disolución de los Estamentos. Elogios merecidos dimos al gobierno por haber señalado el plazo más corto posible para la elección de la nueva asamblea, sin que por ello se nos ocultasen las ventajas que habrían resultado de que ilustrada la opinión por algún mas tiempo, se hubiese fijado la de los electores sobre el ejercicio que iban a hacer de sus mas importantes derechos.

Mas nos hallábamos en circunstancias en que no ha podido obrarse de otro modo. La situación de la patria reclamaba pronto y eficaces remedios: no podía el gobierno aplicárselos sin la intervención de los delegados del pueblo, y su inmediata reunión se ha hecho la primera de las necesidades del Estado. Su suerte está pendiente del patriotismo y del acierto con que los electores llenen su misión.

Desosos de coadyuvar por nuestra parte a un resultado digno de las nobles esperanzas de esta nación magnánima, nos aventuramos a fijar las bases que creímos propias a imprimir a las operaciones electorales la unidad, armonía y concierto que las hicieran aparecer la expresión del pensamiento político que predomina en el país. Insta ya el aprovechar los momentos: apenas quedará el tiempo indispensable para que nuestra voz amiga resuene en todas las provincias españolas, en ocasión oportuna para influir en el resultado de la elección. Pero la situación de la patria es muy crítica; pesa con mas rigor el deber que todo buen ciudadano tiene de ayudarle, y nosotros creíamos faltar a él si nos dispensáramos de defender los principios que hemos abrazado.

Por una combinación de circunstancias estrañas es tal la posición de las nuevas Cortes que ha de depender de ellas la salvación ó la ruina del país. Una conducta firme, prudente y reflexiva nos llevará a la victoria, mientras que una resolución impremeditada, un paso desacordado, una medida inoportuna nos precipitará en un abismo de males. Esta consideración poderosa es la que a todas horas deseamos que ocupe la atención de los buenos liberales. Medítanla sin cesar, y procuren ajustar su proceder a lo que exige. Lejos de ellos la timidez, la debilidad ni las contemplaciones, esta es la ocasión de manifestarse dignos del nombre de patriotas, obrando cual lo reclaman las verdaderas necesidades e intereses de la nación, y no consociándose con las exigencias siempre mezquinas de las facciones. El campo electoral es el anfiteatro donde debe decidirse la cuestión. A él deben acudir todos, todos deben presentar en él sus candidatos, todos deben manifestar sus opiniones, explicar sus fundamentos, abogar por ellas; en una palabra, obrar con todo el concierto, precaución y entereza debida a la importancia de la causa sagrada que sostenemos. Es preciso mucha actividad, mucho celo, mucha decisión, pero téngase en cuenta siempre la legalidad. Dentro de su círculo todo es lícito; la menor acción fuera, es una calumnia que comprometería los resultados mas felices.

Los hombres en el día importan tanto casi como las cosas. Por mejor decir, hoy es el momento en que los hombres son llamados a ser la expresión fiel de las cosas. Por lo mismo importa mucho saber cuales son los sujetos en quienes hemos de depositar nuestra confianza. Pocos conocimientos se requieren para saber que los estacionarios deben estar fuera del círculo de elegibilidad. Vivimos en un siglo de progreso, y no es la España ciertamente el país en que con menos vehemencia se deba sentir su acción. Conocer las necesidades de las épocas, hacerse car-

guen al requerimiento. 2.º Que las circunstancias en que se encontraba la nación al fin del año de 1807 y principios de 1808 fundian justos temores de que se anulasen las ventajas de los mencionados bienes eclesiásticos luego que el príncipe de la Paz perdesese el poder supremo que entonces ejercía, por cuya razón la mayor parte de los compradores no pagaron, y los mismos comisionados de la Amortización, que participaban de los propios temores, no los ejecutaron. 3.º Que cuando impulsos y apremios verificaron el pago al gobierno francés, era este un gobierno de hecho, obedecido por la mayor parte de las provincias de España, y apoyado en una fuerza militar que ningún particular podía resistir. 4.º Que así como a nadie se ha obligado a pagar por duplicado las contribuciones que estaba debiendo a la entrada de los franceses, y que pagó a estos, por la misma razón no es justo que los deudores al fondo de amortización sean menos privilegiados que los de las contribuciones ordinarias. 5.º Que no habiéndose hecho aquellas enagenaciones a dinero, sino a pagar en valores reales, se llenó el objeto de la venta cuando se hizo el pago a los franceses lo mismo que si se hubiera hecho al gobierno español; pues en uno y otro caso se amortizó una cantidad de valores reales equivalente al precio de la enagenación, y desde entonces desapareció el capital nominal que representaban, y se disminuyó la deuda pública por todo su importe. 6.º Que es una injusticia notoria exigir ahora un doble pago a los compradores de las fincas, mientras que el gobierno por su parte no ha cumplido la obligación que se impuso al enagenarlas, de satisfacer a sus legítimos poseedores el 3 por 100 de sus respectivos capitales.

No es extraño que el gobierno de 1817 desatendiese tan justas y fundadas razones, y antepusiese la destrucción y ruina de sus súbditos a la protección constante y decidida que debiera dispensarles; pero hoy, que solo se piensa en reformar abusos y en fomentar por todos los medios posibles las clases productoras de la sociedad, no alcanzamos cómo se consienten unos procedimientos tan duros y opresivos como los que se dirigen por órden de la Dirección general de la Amortización contra estos supuestos deudores. Ademas juzgamos que estos procedimientos son poco conformes a los principios constitucionales, segun los cuales no se deben cobrar por el tesoro mas cantidades que las que nominalmente han votado las Cortes para cada uno de los diversos ramos de la administración. Si en la memoria del Sr. Ministro de Hacienda se hubiera presupuesto tal ó cual suma procedente de estos supuestos atrasos de amortización, es bien cierto que penetradas las Cortes de la injusticia de semejante exacción, no la habrían consentido. Por lo mismo, y porque de hecho no han sido votadas estas cantidades por los Estamentos, juzgamos que no deben satisfacerse por aquellos a quienes se les exijan; antes bien deben obrar del mismo modo que se ha hecho en Madrid respecto al aumento de mrs. que se intentó cobrar sobre las cuotas del subsidio de comercio. Los pueblos deben satisfacer con la mayor puntualidad el importe total de las contribuciones votadas por sus representantes, pero ni un maravilloso mas que lo que estos hayan aprobado; de lo contrario el gobierno representativo será un nombre vano, y la corona, no necesitando de los cuerpos legislativos para exigir tributos, se cuidará poco de convocarlos, y mas tarde ó mas temprano reasumirá el poder absoluto. El bill de talingo non concedendo, es una de las principales garantías de la libertad política del pueblo inglés; la facultad de negar los subsidios ha sido el ariete con que han defendido los derechos del pueblo, y resistido las invasiones del poder del trono. Mientras los españoles no se acostumbraren a defender sus fueros, acatando al mismo tiempo las prerogativas de la corona, es imposible que se aclimate la libertad en nuestro país. Esos rancios hábitos de despotismo que quedan en nuestras oficinas, es necesario que desaparezcan ante el imperio de la ley, y que se habitúe al ciudadano a obedecerla ciegamente y a respetar a los agentes responsables de la administración, al mismo tiempo que a no permitir que infrinjan por los gobernantes las leyes fundamentales de la monarquía, ni se contraríen los principios en que descansa el sistema constitucional: teniendo siempre a la vista la ley 1.ª, título 7.º, libro 6.º de la Nueva Recopilación, restaurada por el artículo 34 del Estatuto Real, que dice así: "No se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase, sin que a propuesta del Rey las hayan votado las Cortes."

Consigniente a estos principios, deseáramos que el Sr. Ministro de Hacienda mandara suspender los apremios decretados contra los compradores de bienes de capellanías, hermandades &c., que pagaron al gobierno intruso, tratándolo como se sometió a las Cortes la derogación del real decreto de 10 de marzo de 1817. Esta medida interina paralizaría los malos efectos que ha causado en las provincias la aplicación que se quiere hacer hoy de este decreto, y el gobierno no se privaría por eso de ningún recurso, pues no es dinero lo que se exige, sino papel de la deuda sin interés.

La negociación de hoy parece haberse resentido de lo que ocupan en estos días la atención del público los pasatiempos y diversiones propios del Carnaval, pues ha sido lenta, poco cuantiosa, limitada casi enteramente a la deuda sin interés, a cambios divergentes y la mayor parte a prima. No obstante la falta de actividad, los cambios se han sostenido a los mismos términos con muy corta diferencia de lo que quedaron el sábado, y en las primeras a todo plazo sobre un precio regular se han oido publicar algunas con $\frac{3}{4}$ y $1 \frac{1}{8}$ de premio. El papel a 60 días no escaseaba, procediendo sin duda de las compras al contado y las muchas cancelaciones que han tenido lugar en la precedente semana, y estimulándole ademas la considerable diferencia que se paga por el plazo; pero a cortas fechas era mas bien buscado y no fácilmente cedido a los límites a que llegaba el dinero. La prima de 4 p.º sobre la deuda sin interés a los cambios que conserva en el día llama fuertemente nuestra atención, pues equivale a cerca de 6 p.º sobre su valor efectivo; asegura, es verdad, la cancelación de un contrato, determinando a cantidad fija el quebranto que pudiera ocasionar en un caso extremo y desgraciado el trastorno considerable e inesperado de nuestro crédito; pero no puede desconocerse que cuando se cuenta sobre un cambio al plazo de mas alto del que se pagaría meramente al plazo de dos meses, es necesario bastante probabilidad y confianza de que los acontecimientos en este período han de superarle para aventurar un interés de 40 p.º del dinero al año.

La deuda consolidada del 4 y 5 p.º continúa en una paralización y abatimiento escandalosos, cuando falta solo mes y medio para el pago de los intereses del semestre corriente, que nadie duda será cumplido con la puntualidad que los anteriores; y esto no nace mas que de la incertidumbre sobre los medios y forma del suspirado arreglo, teniendo que la nueva consolidación ceda en perjuicio de la existente; y de que nuestro crédito no es aun bastante fuerte para que estos capitales sean solicitados por los rentistas nacionales y extranjeros.

Encargada la prensa periódica de denunciar ante el severo tribunal de la opinión pública los abusos que exigen una pronta reforma, cumplimos hoy con este saludable ministerio, indicando uno de los mas graves que pueden cometerse en el reinado de las leyes bajo el gobierno liberal de la augusta REGENTA y bajo la administración de un patriota tan acreditado como el Sr. MENDIZABAL. Es el caso, que cuando regia en España el gobierno mas duro y absoluto que jamas se ha conocido, y cuando un espíritu reaccionario presidía todas sus deliberaciones, se decretó la Real Cédula de 10 de marzo de 1817, en la que terminantemente se previene, "que los compradores de bienes de patronatos, aniversarios, capellanías &c., enagenados antes de la guerra de la independencia, que no satisficieron el precio de estos antes de la invasión de los ejércitos franceses, y que despues pagaron al gobierno intruso, deben satisfacerlos segunda vez al gobierno legítimo." Este decreto injusto, inhumano, que solo pudo tener vida y existencia durante una administración ciega y omníbida, está aun en vigor, y la dirección general de amortización lo aplica de continuo, causando la ruina de muchos honrados laboradores.

Fundábanse los que redactaron esta funesta Real Cédula en que los compradores de aquellas fincas, que habían sido vendidas a un plazo, cumplido antes de la invasión de los franceses, habían incurrido en mora, y de consiguiente debían como en pena de su omisión, satisfacer segunda vez el precio de la enagenación. Para demostrar hasta que extremo es absurda esta doctrina, bastará considerar: 1.º Que segun los principios de jurisprudencia no hay mora de parte de un deudor cuando el acreedor no le ha reconvenido judicialmente; así es que hasta del pago de las costas absuelve la ley al ejecutado, cuando paga dentro de las 24 horas que si-

POLITICA Y FILOSOFIA.

ESTADOS DE EUROPA.

RUSSIA.

Nunca con mas interés que ahora se ha deseado conocer la situación social y política de las monarquías europeas. Desde 1830 se estan preparando para una lid general: evitanla en vano, y lo que se juzgó tal vez oportuno medio de alejarla ha sido imprevista ocasión de que se anticipe. Las notas diplomáticas apenas la dormieron, y los plenipotenciarios no hicieron mas que alucinar y alucinar a sus respectivos gobiernos. ¿Cómo es posible, en efecto, que deje de haberla cuando descuellan una monarquía que sostiene en Oriente el ya desechado principio de conquista, y pretende resucitar en Occidente el de la esclavitud? Para unos quiere ser un gigante y para otros un dictador, porque sabe bien que si a los bárbaros se les domina con la fuerza, solo con arbitrarios códigos se avasalla a pueblos cultos. Por otra parte no parece sino que los pueblos que se penetran, como el ruso, de su propia robustez, y a quienes impele el instinto de una dominación universal, cuentan apenas con la plaga de monarcas irresolutos ó débiles, cual si lograsen comunicarse una chispa de la irresistible impresión que les arrastra a la omnipotencia y a la gloria. Hechada una ojeada a las repúblicas griegas, a las de la gran rey, a los guerreros que dieron esplendor a Roma, a los arduos capitanes fundadores de las monarquías modernas, a cuantos príncipes florecieron por último en este primer alarde de pujanza y engrandecimiento, y les observareis varoniles, emprendedores, correspondiendo en el ánimo y el denuedo a la fuerza de ese raptó conquistador que les hacia menospreciar y sobrepujar todo linaje de obstáculos. Tal ha sido el imperio moscovita bajo Pedro el Grande y Catalina II: tal continúa siendo bajo Alejandro el Niócolás. Deseoso de dilatarse por Europa y Asia, no solo hace gala en sus ejércitos de regimientos a la europea, célebres ya por su subordinación y disciplina, sino que acrecienta sus medios de hostilidad con hordas de fisonomía tártara, que semejantes a arado enjambre de avispas, precipitanse contra el flanco de los enemigos, clavánles el aguijón, y desaparecen alzando selváticos hurras. Han eclipsado sus armas el brillo de las de Persia y Turquía, y su política mantiene en árdua zozobra a los gabinetes cristianos. No menos temible es el Czar de Moscovia para los descreídos despotas del koran, que el emperador ruso para las cultas naciones del evangelio. Cuanto mas se estudian los pueblos que le obedecen, nóntaseles los opuestos rasgos de una disposición tártara y culta, ó si se quiere asiática y europea, significante indicio al parecer de la monarquía universal a que aspira.

Hace ya cerca de un siglo que se engrandece el imperio ruso en cada guerra, y se robustece con cada tratado. Tiéndese a manera de un coloso brioso sobre el globo, alcanzando a la vez los términos de Nueva-York y los de Suecia, los de Méjico y Prusia, los de China y Austria, los de India y Turquía, los de Asia Menor y Persia. Encierra setenta millones de hombres en tan descomulgado recinto, y al paso que se hace temible a todas las potencias, no existe alguna capaz de infundirle recelo. Apóyase, ademas, en el polo del mundo por el Septentrión; defiéndese los desiertos por el Este, como un Océano glacial; el Cáucaso en el mediodía mantiene a raya las fanáticas descendencias de Ali; y por el lado de Europa alcanza desde el primer movimiento de sus tropas los dos alcázares de Viena y Berlin. Su situación es por todas partes ofensiva, por todas decide una sola victoria de la suerte de las capitales enemigas, mientras ocultándose las suyas entre pirámides de hielo, imponen a una estrategia sensata la durísima ley de seis campañas. Y agréguese a esto que Austria y Prusia, eternas vanguardias de la independencia europea, estan compuestas de pueblos de diverso origen y diferente culto, a los que llevan sola ventaja los de Moscovia como súbditos de un solo monarca ó hijos de una misma creencia (1).

Bástase tambien a sí mismo. Ademas de que Ucrania y Crimea pudieran ser graneros de toda Europa, tiene hierro para herir, pieles para cubrirse, maderas para las escuadras, y caballos para los ejércitos. El camello y el renfiero facilitan sus comunicaciones, unen anchos lagos los cuatro mares en que se apoya, y 25 rios caudalosos benefician sus campos, y enlazan estos lagos entre sí. ¿Quién duda de que se arraigue el mas activo comercio en su propio territorio, puesto que no se tropieza con una traba, una aduana ni un obstáculo desde el Vistula hasta el estremo del mundo? Ya ha intentado con suceso abrir nuevos derroteros a las caravanas del Ponto Euxino, el lago Aral y el mar Caspio: con un paso mas alcanza al golfo Pérsico, se encuentra sobre las vias del mundo antiguo, y abraza ambas orillas del mar Rojo.

Tiene provincias cuyos habitantes por vivir siempre a caballo pasan por los nómadas del Norte; las tiene esencialmente agrícolas que envian robustos jóvenes a sus filas; y no pocas de carácter marítimo, de donde saca belicosa y ágil marinería. No olvidemos tampoco que el soldado ruso halla en el ejército cierta consideración de que no disfruta en sus hogares, que ama por consiguiente el servicio, y que se obliga sin repugnancia a permanecer en él un dilatadísimo período, para que procedamos con tino en la enumeración de los elementos que dan prepotencia especial a semejante imperio.

Las naciones que limitan su política a guerras puramente defensivas, si bien ejercen en el mundo moral el papel de equitativas y sensatas, representan en el político el de poco enérgicas y poderosas. Las guerras ofensivas no cuestan al erario, dan gloria a la nación, espíritu marcial a sus huestes, y absoluta preponderancia a los príncipes. Ya que no podéis mantener cien mil soldados, disciplinados trescientos mil, dijo un gran ministro a su soberano, y esta sola expresión encierra una verdad profunda, constantemente acreditada por el irrecusable testimonio de la historia. Cuanto mas pobre en metálico sea Rusia, tanto mas temibles serán los ochocientos mil hombres de sus legiones; y si se considera que no está oprimida con enormes deudas ni desmesurados sueldos, preferiremos acaso la escasez de numerario que se la echa en cara a las arcas pringadas de oro que tan eficazmente sirven a los gabinetes de Francia é Inglaterra. La unión de sus pueblos, la obediencia ciega a su emperador, aquel gobierno único, telegráfico, por decirlo así, concentrado en la voluntad suprema de un solo individuo, da mas uniformidad a cuerpo tan dilatado que la que procuran a otras naciones la multitud de tribunales y la sutileza de los leguleyos. Blasonarán quizás de mas electricidad, de mas movimiento, de mas vida; pero no dirigiéndose semejantes indicios de inteligencia y vigor a un mismo blanco, pierden su fuerza conjunta, y obran con mas aparato y menos vehemencia, con estrépito mayor é impulso menos audaz.

Mas nos ha de sorprender todavía el influjo de los elementos que constituyen el poder de esta nación echando una ojeada rápida en su régimen económico y civil, en el estado social de sus pueblos, y en el predominio de su creencia religiosa. Indicamos ya que su gobierno único y absoluto levántase en me-

dio de tan vasto territorio a manera de un telégrafo que consultan todas las autoridades y provincias, que independiente de Roma en la parte espiritual, así como en la política de la diplomacia europea, reúne en una sola mano las varias atribuciones de una autoridad nunca contradicha. A ello debe que estienda sus conquistas por los dominios de Persia ó Turquía, sin hallar la correspondiente resistencia en los descendientes de Omar y Ali. Acometiéndoles con un ejército bastante estúpido para aguantar la mas ciega sumisión y especie de infalible máquina para la maniobra, no es mucho que se vanaglorie de levantar sus pendones en Constantinopla ó Ispahán.

Admirase tambien en su corte una nobleza belicosa formada por los romanzoff, entusiasta de sus fueros y dispuesta a sostener al emperador contra los embates de toda Europa. Bien puede decirse que viene detras de ella innumerable muchedumbre de ilotas y pecheros, nacidos y bien hallados en la esclavitud, y fieles por consiguiente a sus naturales señores. No ofrece su incultura un cuadro muy halagüeño a los ojos del filósofo, pero sí el mejor de los elementos para un príncipe guerrero. El hidalgo moscovita cuenta sus bienes por el número de sus siervos, lo cual ya denota una organización despótica y militar. Si llega el caso de acaloradas porfias no podrá llevar grandes caudales a las arcas del autócrata, pero sí enviarle razonable número de gentes dóciles y endurecidas, no faltas de brio para acometer, y resueltas sobre todo a abandonar el punto que fien a su valor. Ademas: el hombre criado entre las nieves, robustecido por una lucha tenaz contra las inclemencias, toscó y frugal en sus alimentos, escaso en sus necesidades, halla un pasatiempo y un alivio en las fatigas de la guerra. ¿Adonde irá que no mejor? ¿Adonde le llevarán sus gefes que no vea mas delicioso horizonte, y no respire un aire mas placentero y benéfico? ¡Ah! he aquí el instinto que les lleva a las fabulosas riberas de los Dardanelos y el Eufrates, instinto algo parecido al que revelaba a los Aláricos y Jensericos los viciosos vergeles, las suaves colinas, los surrantes valles de Occidente.

No pasemos por alto, respecto de su creencia religiosa, que la iglesia griega disfruta en el día cierta consideración muy propia para estrechar los vínculos de las diferentes congregaciones que la forman. Fiel a sus principios, poco trabajada de cismas, militante por la onvejada lucha contra el odio de los tártaros, la ojeriza de los árabes, los argumentos de los latinos y el fanatismo de los turcos, considérase simbolizada en la paloma mística del arca, y mírase como el mas puro baluarte de la santa Jerusalén. Ella ha renovado con fruto la cruzada de Pedro el Anacoreta y la que en las aguas de Lepanto cubrió de gloria al jóven de Austria. La guerra de la independencia helénica es el acacimiento mas original y meritorio de los que dan colorido a un siglo tan fecundo como el nuestro en revoluciones y trastornos, por lo que nada tiene de estraño que las hazañas de Mauro-Cordato, Ipsilanti y Canaris, su afán de ver humillada la tiranía turca, y el de no concluir la guerra santa hasta el total exterminio de los bárbaros, inflamen el corazón de los que siguen los dogmas de su iglesia. Estas armas espirituales, añadiendo predominio a las militares y políticas, contribuyen a formar de Rusia un cuerpo compacto y único.

Tal se eleva esta potencia con sus aristocríticos signos de penachos, águilas y veneras, y la innumerable turba de sumisos siervos y disciplinadas lecciones. A ella parece competir la disputada prerogativa de arrojar el acero de Breao en la balanza política, y de influir, merced a la desaparición de Polonia, en las deliberaciones de Berlin y Viena. Verdad es que la civilización que empieza a penetrar en sus pueblos enflaquecerá un día el vigor despótico que constituye en la actualidad el mejor elemento de su fuerza; pero por desgracia es operación dilatada y lenta eso de suavizar la índole de las remotas provincias de sus ángulos. Entretanto siempre será respetable, siempre temible su cetro continental, y solo podrá contrabalancearle el tridente de las mares. Su contrapeso servirá de vínculo a los pueblos libres de occidente, si dóciles al fin a una política equitativa y vigorosa, se oponen con sus naves a que dilate Rusia sus dominios. Con ellas se alcanza mas campo que con los ejércitos, y con ellas se la ha de contrarrestar por tanto en los Dardanelos, el Archipiélago y el Báltico. Así los atenienes lograron mantener a raya las colosales fuerzas del Gran-Rey.

ARTICULO REMITIDO.

Señores redactores de El Español.

El público sabrá apreciar debidamente la imparcialidad con que Vds. prescindiendo de personas y de partidos políticos, han levantado la voz cuando han creído que un paso dado por la autoridad podía ser un ejemplar funesto y de incalculables resultados. Con sobrada razón insertan Vds. estas notables palabras: "Mas lo que llama sobremanera nuestra atención, porque afecta uno de los derechos mas preciosos de que se goza en los países de civilización y de libertad, porque directamente ataca la única garantía política que poseemos en la ausencia de las Cortes, y a falta de leyes fundamentales, es la detención y embargo de los impresos que se dirijan por el correo, los cuales se hallaban censurados; formalidad, que en nuestro sentir, debió respetarse."

Esta indicación, hecha en el periódico de Vds. con mucha oportunidad y tino, presenta la cuestión bajo un aspecto mas grave, y que interesa a todos los españoles. No se trata ya de si la elección ha de ser por provincias ó por distritos; no se trata de apoyar este ó estotra sistema político; se trata de defender un objeto importante, que interesa a la seguridad, al bienestar, hasta al honor de las familias.

Del relato de los hechos, segun se han publicado en EL ESPAÑOL, resulta: 1.º que se hallaron en casa de un impresor dos papeles impresos, concernientes a la materia de elecciones: 2.º que ambos impresos habían sido previamente censurados, dándose el competente permiso para publicarlos por medio de la imprenta: 3.º que si ha habido alguna falta por parte del editor ó del impresor, ha sido la de haber omitido algunas de las formalidades prescritas en el reglamento de imprenta.

Supuesta la exactitud de estos hechos, que no es fácil sean negados ni desmentidos, entra ya la cuestión que interesa a todos los españoles; y es la siguiente: porque un escritor ó un impresor haya faltado a una formalidad reglamentaria, ¿estará facultada ninguna autoridad para extraer del correo é impedir la circulación de unos impresos, censurados previamente y con el permiso para imprimirse? ¿Por este hecho, no es claro y evidente que no podía temerse que dichos impresos, censurados y aprobados, fuesen sediciosos ó subversivos? ¿No mediando comprometida la seguridad ó tranquilidad del Estado, se ha podido proceder a la interceptación de la correspondencia, como parece que se ha hecho? ¿Qué autoridad está facultada para ello? ¿Con qué requisitos y formalidades se ha ejecutado una operación semejante, que nos trae a la memoria tiempos de triste recordación? ¿Qué reglas se han seguido para interceptar solamente los folletos cuya circulación se deseaba impedir, sin detener otros que tenían todos los requisitos para circular libremente? ¿Qué precauciones se tomaron al fin de que no se aventurase en una operación tan delicada el secreto de la correspondencia? ¿Asis-

(1) No sirven de obstáculo a dicho algunas tribus que profesan la ley mahometana.

